

Aguascalientes, Ags; a lunes 13 de diciembre 2021

No. 057

## **COMISIÓN DE JUSTICIA APRUEBA REFORMAS A CÓDIGO CIVIL Y PENAL**

- *Con estas modificaciones se podrán mejorar algunos procesos administrativos y sancionar a quien ejerza violencia contra personas de más de 60 años.*
- *También las avalaron en la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez.*

En sesión ordinaria, la Comisión de Justicia de la LXV Legislatura que preside el diputado Adán Valdivia López, aprobó diversos dictámenes que reforman los Código Estatales Civil y Penal, relacionados con servicios de arrendamiento, violencia familiar y avisos preventivos.

El primer dictamen que se aprobó, reforma el artículo 2360 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, el cual tiene por objeto que si el arrendatario de un bien inmueble incumple con el pago de los servicios públicos o privados contratados por un periodo mayor de 30 días al vencimiento del pago, el arrendador podrá solicitar la conclusión o suspensión del servicio público o privado, según corresponda.

Por otro lado, en Comisiones Unidas de Justicia y la de Familia y Derechos de la Niñez, que encabeza la diputada Nancy Macías y que sesionaron en separado, aprobaron el dictamen a través del cual se reforma el artículo 132 del Código Penal, para especificar que al responsable de cometer violencia familiar se le someterá a un tratamiento psicológico para su reinserción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 A de este ordenamiento.

De esta manera, en el artículo 133 se añade que al responsable de ejercer violencia familiar, la pena de prisión se robustecerá hasta las dos terceras partes, cuando la víctima sea menor de 18 o mayor de 60 años de edad.

Las y los diputados que integran ambos órganos legislativos, coincidieron que las proyectos de reformas en referencia son viables, pues al aumentar la pena de violencia familiar cuando la víctima sea una persona mayor de 60 años, se le brindaría de mayor protección a un sector vulnerable de la población; además de que todo tipo de violencia debe de ser atendido por especialistas en salud mental.

A la sesión de la Comisión de Justicia, también asistieron la congresista, Nancy Gutiérrez Ruvalcaba y el diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada.

Y en la que respecta a la de Familia y Derechos de la Niñez, se contó con la presencia de las legisladoras Laura Ponce, Vero Romo y Jetsy Sánchez.